|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\andresrp30\Desktop\Logotipo EAFIT azul en PNG.png | **DOCUMENTO GERENCIAL** | **VERSIÓN: 2** |
|

|  |
| --- |
|  **CODIGO: DG-BU-GPAA-02-02**  |

 |
|

|  |
| --- |
|  **BU-POLÍTICAS PARA LAS MUESTRAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE EAFITENSES AFICIONADOS**  |

 |

El Departamento de Desarrollo Artístico ofrece a la comunidad universitaria (estudiantes de pre y posgrado, docentes, empleados, egresados y jubilados) cuyas habilidades lo destacan como un aficionado en el campo de las artes plásticas y aplicadas, la oportunidad de mostrar sus trabajos en diversas manifestaciones (pintura, dibujo, fotografía, collage, entre otros), como un servicio que se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de la Dirección de Desarrollo Humano - Bienestar Universitario: “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante programas y servicios que tengan en cuenta sus necesidades y preferencias”.

En el bloque 12 el eafitense encontrará un espacio pensado para exhibir sus trabajos durante varias semanas, de tal forma que pueda poner a consideración de la comunidad universitaria, de su familia y amigos el ejercicio artístico que, como aficionado no profesional de las artes, realiza a manera de actividad extracurricular o como aprovechamiento y buen uso de su tiempo libre.

**Políticas para las Muestras de expresión artística de eafitenses aficionados**



* Las Muestras de expresión artística son unos espacios destinados exclusivamente para trabajos de corte artístico aficionado de estudiantes de pre y posgrado, empleados administrativos, docentes, egresados de pre y posgrado y jubilados de la Universidad EAFIT.
* Los trabajos pueden ser presentados en formato suelto como pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc., o enmarcados por el autor. En el caso de formato suelto, Desarrollo Artístico cuenta con 20 marcos temporales en formatos estándar de 30 x 50 cm. y 70 x 50 cm.
* De los trabajos presentados por los eafitenses se seleccionará cada mes un máximo de 20 a criterio de los organizadores del montaje en el Bloque 12.
* En caso de incurrirse en costos de empaque, transporte y reempaque de los trabajos, esto correrá por cuenta del eafitense.
* La Universidad no asegurará los trabajos; en caso que el participante desee asegurar sus trabajos, este seguro correrá por su cuenta.
* En caso de pérdida o daño de las obras se le notificará por escrito al eafitense.
* Las obras se mostrarán bajo techo en el interior del Departamento de Desarrollo Artístico, bloque 12, que cuenta con un adecuado sistema de seguridad y vigilancia.
* El participante deberá firmar un documento con el cual deja constancia de que entiende y acepta las políticas de este servicio que brinda el Departamento de Desarrollo Artístico como un apoyo a la calidad de vida de la comunidad eafitense.